

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Formación Específica	Procedimientos Generales en Fisioterapia	2º	1º	6	Obligatoria
PROFESORES⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Elena Caro Morán (coordinadora) 			Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla. Calle Villegas, nº 16-18. Esquina calle Querol, nº5, bajo y entreplanta. 52004. Melilla. España. Teléfono 952 69 87 01. Correo electrónico: ecaro@ugr.es		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS⁽¹⁾		
			Martes, miércoles y jueves, de 10 a 12 horas. Web: http://grados.ugr.es/fisioterapiamelilla/pag es/infoacademica/profesorado/ Se ruega concertar día y hora de la tutoría por correo electrónico para asegurar una atención personalizada.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Fisioterapia			Cumplimentar con el texto correspondiente, si procede		
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))



Código Seguro de verificación: h6dk9Hfru7JHHwNB8hHYeg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	1/13



h6dk9Hfru7JHHwNB8hHYeg==

Tener conocimientos y competencias adecuadas sobre Anatomía y Fisiología del Aparato Locomotor.
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)
Generalidades en Masoterapia. Masoterapia Regional. Masoterapia Especial. Hidroterapia: Balneoterapia y Talasoterapia. Climatoterapia. Crioterapia. Ergoterapia.
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS
<p>GENERALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Toma de decisiones. • Resolución de problemas. • Capacidad de organización y planificación. • Capacidad de análisis y síntesis. • Comunicación oral y escrita en la lengua nativa. • Trabajo en equipo. • Razonamiento crítico. • Aprendizaje autónomo. <p>ESPECÍFICAS DE LA PROFESIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocer y comprender las ciencias, los modelos, las técnicas y los instrumentos sobre los que se fundamenta, articula y desarrolla la Fisioterapia. • Valorar el estado funcional del paciente, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales. Saber trabajar en equipos profesionales como unidad básica en la que se estructuran de forma uni o multidisciplinar e interdisciplinar los profesionales y demás personal de las organizaciones asistenciales. • Incorporar los principios éticos y legales de la profesión a la práctica profesional así como integrar los aspectos sociales y comunitarios en la toma de decisiones. • Comprender la importancia de actualizar los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que integran las competencias profesionales del fisioterapeuta. Comunicarse de modo efectivo y claro, tanto de forma oral como escrita, con los usuarios del sistema sanitario así como con otros profesionales. <p>ESPECÍFICAS DE LA ASIGNATURA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tener la capacidad de valorar desde la perspectiva de la fisioterapia, el estado funcional del paciente/usuario, considerando los aspectos físicos, psicológicos y sociales del mismo. Comprender y aplicar los métodos y procedimientos manuales e instrumentales de valoración en Fisioterapia y Rehabilitación Física, así como la evaluación científica de su utilidad y efectividad. • Conocer, diseñar y aplicar las distintas modalidades y procedimientos generales de intervención en Fisioterapia: Masoterapia, Electroterapia, Magnetoterapia, Hidroterapia, Balneoterapia, Climatoterapia, Talasoterapia, Termoterapia, Crioterapia, Vibroterapia, Fototerapia, Presoterapia, terapias derivadas de otros agentes físicos, así como aspectos fundamentales de la Ergoterapia y otras terapias afines al ámbito de competencia de la fisioterapia. Fomentar la participación del usuario y familia en su proceso de recuperación. • Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página PAGE 11

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación:h6dk9Hfru7JHHwNB8hHYeg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	2/13



h6dk9Hfru7JHHwNB8hHYeg==

intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.

- Conocer e identificar los problemas psicológicos y físicos derivados de la violencia de género para capacitar a los estudiantes en la prevención, la detección precoz, la asistencia y la rehabilitación de las víctimas de esta forma de violencia.

MATERIAS CON LA QUE SE RELACIONA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

- Anatomía Aparato Locomotor.
- Anatomía Sistema Nervioso y Visceral.
- Fisiología.
- Citología e Histología.
- Cinesiterapia. Biomecánica.
- Valoración en Fisioterapia.
- Procedimientos Generales en Fisioterapia.
- Investigación en Fisioterapia.
- Terapias Alternativas y Complementarias.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

El alumnado será capaz de generar su propio conocimiento sobre la masoterapia e hidroterapia, sus antecedentes y su situación en el momento actual. Conocerá los diferentes tipos de masoterapia, hidroterapia y crioterapia que se usan en Fisioterapia. Aplicará los diferentes tipos de masoterapia ajustando su uso a las necesidades terapéuticas del paciente. Reconocerá los cambios fisiológicos que producen la masoterapia, hidroterapia y crioterapia.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

TEMARIO TEÓRICO:

- Tema 1. Marco histórico de la masoterapia.
- Tema 2. Concepto y generalidades de la masoterapia.
- Tema 3. Relación terapéutica, contacto y palpación.
- Tema 4. Maniobras fundamentales en masoterapia I.
- Tema 5. Maniobras fundamentales en masoterapia II.
- Tema 6. Maniobras fundamentales en masoterapia III.
- Tema 7. Maniobras fundamentales en masoterapia IV.
- Tema 8. Efectos de la masoterapia.
- Tema 9. Crioterapia. Conceptos generales y aplicaciones.
- Tema 10. Hidroterapia: Conceptos generales. Modalidades y técnicas de aplicación.

PRÁCTICAS DE LABORATORIO:



Código Seguro de verificación:h6dk9Hfru7JHHwNB8hHYeg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	3/13



- PRÁCTICAS 1 y 2: Contacto y palpación. Posicionamientos y mecánica corporal.
- PRÁCTICAS 3 Y 4: Masaje Clásico de la espalda I. Masaje Clásico de la espalda II.
- PRÁCTICAS 5 y 6: Masaje Clásico de la extremidad superior. Masaje Clásico de la extremidad inferior.
- PRÁCTICAS 7 y 8: Masaje de la cara y la cabeza. Masaje deportivo I.
- PRÁCTICAS 9 y 10: Masaje deportivo II. Masaje abdominal. Masaje de la cicatriz.
- PRÁCTICAS 11 y 12: Técnicas de liberación por presión para puntos gatillo. Masaje de fricción transversa I.
- PRÁCTICAS 13: Masaje de fricción transversa II.
- PRÁCTICAS 14 y 15: Maniobras básicas. Masaje miofascial y de los tejidos profundos. Miembro superior I.
- PRÁCTICAS 16 y 17: Masaje miofascial y de los tejidos profundos. Miembro superior II. Masaje miofascial y de los tejidos profundos. Cuello I.
- PRÁCTICAS 18 y 19: Masaje miofascial y de los tejidos profundos. Cuello II. Masaje miofascial y de los tejidos profundos. Tronco I.
- PRÁCTICAS 20 y 21: Masaje miofascial y de los tejidos profundos. Tronco II. Masaje miofascial y de los tejidos profundos. Tronco III.
- PRÁCTICAS 22 y 23: Masaje miofascial y de los tejidos profundos. Miembro inferior I. Masaje miofascial y de los tejidos profundos. Miembro inferior II.
- PRÁCTICAS 24: Hidroterapia, aplicación de técnicas.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:

- ARMIJO VALENZUELA, J., SAN MARTÍN BACAIUCA, J, CURAS BALNEARIAS Y CLIMÁTICAS, ED. COMPLUTENSE MADRID, 1994.
- BECK, M.F.: MASAJE TERAPÉUTICO. TEORÍA Y PRÁCTICA. MADRID: PARANINFO, 2000.
- BOIGEY, M.: MANUAL DE MASAJE. BARCELONA: MASSON, 1989.
- CAMERON M.H. AGENTES FÍSICOS EN REHABILITACIÓN. BARCELONA: ELSEVIER; 2009.
- CANAMASA IBÁÑEZ, S., TÉCNICAS MANUALES: MASOTERAPIA, ED. MASSON, BARCELONA, 1998.
- CASSAR M P. MANUAL DE MASAJE TERAPÉUTICO. MADRID: MCGRAW-HILL-INTEAMERICANA; 2001.
- CLAY, J. H. MASOTERAPIA CLÍNICA BÁSICA. INTEGRACIÓN TERAPÉUTICO-ANATÓMICA. MCGRAW-HILLINTERAMERICANA. MADRID. 2004.
- DOMENICO, G. DE & WOOD, E. MASAJE. TÉCNICA BEARD. HARCOURT BRACE. 4ª ED. MADRID. 1998.
- DUFUOR, M. MASAJE. ED. PANAMERICANA. MADRID. ENCICLOPEDIA MQK Y MF. 2007.
- FERNÁNDEZ, F. HIGIENE POSTURAL EN EL DOLOR DE ESPALDA. EN I, II CURSO Y CICLO DE CONFERENCIAS ABIERTAS. AULA DE FORMACIÓN ABIERTA. UMA 2002.
- FERNÁNDEZ, F., ARRABAL, Mª. C. MASAJES PARA ADULTOS. EN I, II CURSO Y CICLO DE CONFERENCIAS ABIERTAS. AULA DE FORMACIÓN ABIERTA. UMA 2001.
- FERNÁNDEZ, F.; MIRANDA, Mª. R. EL MASAJE ENERGÉTICO. EN I, II CURSO Y CICLO DE CONFERENCIAS ABIERTAS. AULA DE FORMACIÓN ABIERTA. UMA 2000.
- FRITZ, S.: FUNDAMENTOS DEL MASAJE TERAPÉUTICO. MADRID: MOSBY, 2005.
- GAGEY, P-M. POSTUROLOGÍA: REGULACIÓN Y ALTERACIONES DE LA BIPEDESTACIÓN. MASSON. BARCELONA. 2001.
- GALLOU, J.J.; GRINSPAN, F. MASAJE REFLEJO Y OTROS MÉTODOS DE TERAPIA MANUAL REFLEJA. ED.



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página PAGE 11

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación: h6dk9Hfru7JHHwNB8hHYeg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARÍA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	4/13



h6dk9Hfru7JHHwNB8hHYeg==

- PANAMERICANA. MADRID. ENCICLOPEDIA MQK Y MF. 2007.
- GARCÍA N, LÓPEZ G. MASAJE DEPORTIVO. BARCELONA: INTEGRAL; 1997.
 - GARCIA N. Y LÓPEZ, G. MASAJES PARA LA SALUD. INTEGRAL MONOGRÁFICO Nº 29. OASIS SL. BARCELONA, 1996.
 - GIBBSON, P.; TEHAN, P. MANIPULACIÓN DE LA COLUMNA, EL TORAX Y LA PELVIS. MCGRAWHILLINTERAMERICANA. MADRID. 2002.
 - HARROLD, F.: MANUAL DE MASAJE. BARCELONA: MARTÍNEZ ROCA, 1993.
 - HISLOP H. J, MONTGOMERY J., DANIELS-WORTHINGHAM'S. PRUEBAS FUNCIONALES MUSCULARES. 6ª ED. MARBAN MADRID. 1999.
 - HUEY,L.;FORSTER,R. MANUAL COMPLETO DE EJERCICIOS HIDRODINÁMICOS. BARCELONA. ED. PAIDOTRIBO. 1ª EDIC. 2003.
 - INTEGRAL. MASAJES PARA LA SALUD. MONOGRÁFICO Nº 29. OASIS, S.L. BARCELONA. 1996.
 - KEMOUN,G.;DURLANT, V.;VEZIRIAN,T.;TALMAN,C. HIDROKINESITERAPIA. ED. PANAMERICANA. MADRID. ENCICLOPEDIA MQK Y MF. 2007.
 - KENDALL, F. P.; KENDALL, E., GEISE, P. MÚSCULOS. PRUEBAS, FUNCIONES Y DOLOR POSTURAL. 4ª ED. MARBAN. MADRID; 2000.
 - KENNET, L., CRIOTERAPIA, ED. BELLATERRA, BARCELONA, 1997.
 - KNIGHT,K.L. CRIOTERAPIA. REHABILITACIÓN DE LAS LESIONES DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA. BARCELONA. ED. BELLATERRA. 1996.
 - KOLSTER B.C. MASAJE, PLACER PARA CUERPO Y ALMA. BARCELONA: KÖNEMANN; 1999.
 - MEADOWS, J.T. DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL EN FISIOTERAPIA. MCGRAW-HILLINTERAMERICANA. MADRID. 2000.
 - MONTIEL, V. LOS MASAJES EN EL DEPORTE. TUTOR. MADRID. 1991.
 - ORGERET. G. TERAPIA MANUAL DEL SISTEMA MIOFASCIAL. MASSON. BARCELONA. 2002.
 - PÉREZ FERNÁNDEZ, MR., PRINCIPIOS DE HIDROTERAPIA Y BALNEOTERAPIA, ED. MCGRAWHILL INTERAMERICANA, ED. MADRID, 2005.
 - PILAT, A. TERAPIAS MIOFASCIALES.: INDUCCIÓN MIOFASCIAL. MCGRAW-HILLINTERAMERICANA. MADRID. 2003.
 - PLAJA,J. ANALGESIA POR MEDIOS FÍSICOS. MADRID. ED. MC.GRAW-HILL ITERAMERICANA. 2006.
 - TIXA, SERGE. ATLAS DE ANATOMÍA PALPATORIA DE LA EXTREMIDAD INFERIOR. MASSON. BARCELONA. 1999.
 - TIXA, SERGE. ATLAS DE ANATOMÍA PALPATORIA DEL CUELLO, TRONCO Y EXTREMIDAD SUPERIOR. MASSON. BARCELONA. 2000.
 - TORRES LACOMBA, M., SALVAT SALVAT, I. GUÍA DE MASOTERAPIA PARA FISIOTERAPEUTAS, MADRID: MÉDICA PANAMERICANA; 2006.
 - VÁZQUEZ J, JÁUREGUI A. EL MASAJE TRANSVERSO PROFUNDO. MADRID: MANDALA; 1994.
 - VÁZQUEZ J. EL MASAJE TERAPÉUTICO Y DEPORTIVO. MADRID: MANDALA; 2000.
 - VÁZQUEZ J. EL MASAJE TERAPÉUTICO. MADRID: MANDALA; 1991.
 - VIÑAS, F. HIDROTERAPIA, LA CURACIÓN POR EL AGUA. BARCELONA. ED. INTEGRAL. 4ª EDIC. 1994.
 - YLINEN J, CASH M. MASAJE DEPORTIVO. BARCELONA: HISPANO EUROPEA; 1990.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- ARAMBURU, C. HIDROTERAPIA. EN: ARAMBURU C. FISIOTERAPIA. MADRID: SÍNTESIS; 1990.
- CARLA-KRYSTIN A, CLIFFORD P. MASAJE BASADO EN RESULTADOS. BARCELONA: PAIDOTRIBO, 2004.
- DUFFIELD, M.H. EJERCICIOS EN EL AGUA. 1ª ED. BARCELONA: JIMS; 1985.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página PAGE 11

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación:h6dk9Hfru7JHHwNB8hHYeg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	5/13



h6dk9Hfru7JHHwNB8hHYeg==

- ESNAULT M. ESTIRAMIENTOS ANALÍTICOS EN FISIOTERAPIA ACTIVA. BARCELONA: MASSON; 1996.
- ESNAULT, M. RÉÉDUCATION DANS L'EAU. 1ª ED. PARIS: MASSON; 1991.
- FUCCI S, BENIGNI M, FORNASARI V. BIOMECÁNICA DEL APARATO LOCOMOTOR APLICADA AL ACONDICIONAMIENTO MUSCULAR. 3ª EDICIÓN. MADRID: HARCOUT BRACE; 1998.
- HERISSON, CH. Y SIMON, L. HYDROTHERAPIE ET KINEBALNEOTHERAPIE. PARIS: MASSON; 1987.
- KALTENBORN FM. FISIOTERAPIA MANUAL. COLUMNA. MADRID: MCGRAW-HILL INTERAMERICANA; 2000.
- KALTENBORN FM. FISIOTERAPIA MANUAL. EXTREMIDADES. MADRID: MCGRAW-HILL INTERAMERICANA; 2001.
- KAPANDJI IA. CUADERNOS DE FIOLOGÍA ARTICULAR. TOMO I, II, III. MIEMBRO SUPERIOR. 5ª ED. MADRID: MÉDICA PANAMERICANA; 1999.
- KEMOUN, G., DURLANT, V., VEZIRIAN, T., TALMAN, C. HYDROKINESITHERAPHY. EN: ENCICLOPEDIA MEDICO QUIRÚRGICA: KINESITERAPIA-MEDICINA FÍSICA, 26-140-A-10. FRANCIA: ELSEVIER; 1998.
- LEDOUPPE A, DEDEE M. MANUAL PRÁCTICO DE ESTIRAMIENTOS MUSCULARES POSTISOMÉTRICOS. BARCELONA: MASSON; 1996.
- MAIGNE R. MANIPULACIONES. COLUMNA VERTEBRAL Y EXTREMIDADES. MADRID: NORMA; 1985.
- NEIGER H. ESTIRAMIENTOS ANALÍTICOS MANUALES. TÉCNICAS PASIVAS. MADRID: MÉDICA PANAMERICANA; 1998.

ENLACES RECOMENDADOS

<https://www.pedro.org.au/>
<https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed>
<https://www.physicaltherapist.com/>
<http://www.colfisio.org/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- Presentación en el aula de los conceptos y las temáticas a tratar utilizando el método de lección magistral y clases expositivo participativas, con apoyo del Campus Virtual de la UGR.
- Clases presenciales teórico-prácticas de laboratorio, con participación activa del estudiante en la asunción de roles, utilizando equipamiento y material especializado, mediante clases demostrativo-participativas para aplicar los contenidos, con apoyo del Campus Virtual de la UGR.
- Actividades académicamente dirigidas, de tipo transversal o no transversal con otras asignaturas del curso, de forma cooperativa en grupos reducidos de estudiantes, de un trabajo enfocado a uno de los temas de la programación docente de la asignatura (lecturas recomendadas y obligadas, visualización de vídeos, tutorías individual, grupal, virtual, seguimiento individual y/o grupal de los trabajos con el objeto de asesorar para la exposición final), con apoyo del Campus Virtual de la UGR.
- Evaluación formativa continuada: valoración de la actitud, atención, participación en las clases teóricas y prácticas, asistencia a sesiones prácticas, asistencia y participación en debates, exposiciones, seminarios, uso de Campus Virtual, aptitud y disposición para ejercer las actividades, los conocimientos, destrezas y habilidades sobre los temas desarrollados.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página PAGE 11

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación:h6dk9Hfru7JHHwNB8hHYeg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	6/13



h6dk9Hfru7JHHwNB8hHYeg==

La evaluación de la materia se realizará de forma **continua** a lo largo de todo el semestre (**Opción A**). En cualquier caso se contemplarán las opciones **B, C, D y E** atendiendo a la legislación vigente de la Universidad de Granada; NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. (Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr112/_doc/examenes%21

Calificación:

La puntuación total a alcanzar en la asignatura será de 10 puntos para la modalidad de evaluación y convocatoria correspondiente. Para superar la asignatura en cualquiera de las modalidades de evaluación cada estudiante deberá obtener en cada apartado de evaluación, al menos, la mitad de la puntuación establecida para cada uno de ellos.

Tras la suma de los puntos la calificación final se obtendrá en función de los siguientes criterios:

- Suspense: de 0 a 4,9 puntos;
- Aprobado: de 5 a 6,9 puntos;
- Notable: de 7 a 8,9 puntos;
- Sobresaliente: a partir de 9 puntos.

Se podrán dar las siguientes modalidades de evaluación:

Opción A. EVALUACIÓN CONTINUA:

La evaluación de la asignatura se realizará de forma continua a lo largo de todo el semestre. Para la calificación final se considerará la participación presencial en clases teóricas y prácticas atendiendo al Verifica de la Titulación del Grado de Fisioterapia, siendo obligatoria la asistencia al 100% de las clases teóricas y prácticas. En casos excepcionales y puntuales de ausencia tanto a clases teóricas como prácticas, el estudiante deberá justificar documentalmente el motivo de ausencia, cuya pertinencia será evaluada por el profesorado de la asignatura. En cualquier caso, el máximo de ausencia permitido será de 2 horas lectivas de clases teóricas y 4 horas de clases prácticas. La calificación final resultará de la media ponderada de las diferentes evaluaciones de los trabajos individuales/grupales desarrollados en clase, y las pruebas teórico-prácticas según los siguientes criterios:

- 1) Evaluación de las competencias adquiridas de los contenidos teóricos (pruebas escritas/orales). La valoración de este criterio supondrá: 20 % de la calificación final.
- 2) Evaluación de las competencias adquiridas de los contenidos prácticos (pruebas escritas/orales). La valoración de este criterio supondrá: 35 % de la calificación final.
- 3) Valoración de trabajos individuales realizados por el estudiante: 15% de la calificación final.
- 4) Valoración de trabajos grupales realizados por el estudiante: 30% de la calificación final.

Las fechas pactadas entre la profesora y los estudiantes a lo largo del curso, para la entrega de trabajos o la realización de alguna actividad docente y exposición pública individual/grupal, serán obligatorias para todos.

Opción B. EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS:



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página PAGE 11

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación:h6dk9Hfru7JHHwNB8hHYeg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	7/13



h6dk9Hfru7JHHwNB8hHYeg==

1. Podrán solicitar evaluación por incidencias, los estudiantes que no puedan concurrir a las pruebas finales de evaluación o a las programadas en la Guía Docente con fecha oficial, por alguna de las circunstancias recogidas en el artículo 15 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.
2. El profesor coordinador de la asignatura, de acuerdo con los profesores de la misma en su caso, propondrá una fecha alternativa para desarrollar las pruebas afectadas, de acuerdo con el estudiante o los estudiantes implicados.
3. En caso de no llegar a dicho acuerdo, el Director del Departamento, oídos el estudiante y el profesorado responsable, establecerá y comunicará a los interesados la nueva fecha que, en todo caso, deberá ser posterior, al menos en tres días naturales, al día en que se produzca la comunicación. En el caso de que haya varias solicitudes de cambio de fecha de una misma prueba final, la nueva fecha será la misma para todos los solicitantes y dará fin a la posibilidad de fijar una nueva prueba por incidencias.

Opción C. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA:

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes.

La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse: <http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

La evaluación en esta convocatoria resultará de la media ponderada de los presentes apartados:

- 1) Test de respuesta múltiple de los contenidos teóricos: 45% calificación final.
- 2) Prueba de adquisición de las competencias prácticas: 55% calificación final.

Todas y cada una de las partes deben ser superadas de forma independiente para aprobar la asignatura.

Opción D. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA POR TRIBUNAL:

Los estudiantes que soliciten examen extraordinario por tribunal se acogerán al artículo 10 de la Normativa de Evaluación de la Universidad de Granada, que se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

****En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad. (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. (Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página PAGE 11

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación:h6dk9Hfru7JHHwNB8hHYeg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	8/13



h6dk9Hfru7JHHwNB8hHYeg==

LA "NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA"

Opción E. EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Atendiendo a la legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) "...SOLO podrán acogerse a esta opción aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (Ver opción A) por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua.

Para acogerse a esta opción además, el estudiante, EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.... No obstante, con carácter excepcional y sin menoscabo de que se acrediten las razones que le asisten al estudiante para no poder seguir el sistema de evaluación continua, se tendrá en consideración que el inicio del cómputo será desde el día en que el estudiante queda matriculado, ya sea en el caso de los estudiantes que alteran su matrícula en los últimos días de plazo previsto para ello, o una vez le es adjudicada la plaza en el proceso de preinscripción para iniciar estudios de grado en las universidades públicas de Andalucía, así como en otros posibles supuestos excepcionales sobrevenidos. En estos casos, junto a la solicitud deberá acreditar el estudiante la fecha de matriculación." Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del Director del Departamento, se entenderá que ésta ha sido desestimada. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o Director del Centro, agotando la vía administrativa.

La evaluación en esta convocatoria resultará de la media ponderada de los presentes apartados:

- 1) Test de respuesta múltiple de los contenidos teóricos: 45% calificación final.
- 2) Prueba de adquisición de las competencias profesionales: 55% calificación final.

Todas y cada una de las partes deben ser superadas de forma independiente para aprobar la asignatura.

****En todo caso, los distintos métodos de evaluación se adaptarán a las necesidades del estudiantado con discapacidad y otras NEAE, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad. (Artículo 11 de la NCG83/2: Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. ((Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017).

ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

Martes, miércoles y jueves de 10 a 12 horas.

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

La atención tutorial se realizará a través de las



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página PAGE 11

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR

grados.ugr.es

Código Seguro de verificación:h6dk9Hfru7JHHwNB8hHYeg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	9/13



h6dk9Hfru7JHHwNB8hHYeg==

Se ruega concertar día y hora de la tutoría por correo electrónico para asegurar una atención personalizada.	plataformas recomendadas por la Universidad de Granada. <ul style="list-style-type: none"> • Correo electrónico: @correo.ugr.es • Google Meet • PRADO • Go.ugr.es
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE	
La metodología docente se adaptará y llevará a cabo a través de las plataformas recomendadas por la Universidad de Granada. La docencia se realizará de manera presencial y en caso de docencia no presencial a través de las plataformas digitales citadas.	
MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
Convocatoria Ordinaria	
<p>Para la calificación final se considerará la participación VIRTUAL en clases teóricas y prácticas atendiendo al Verifica de la Titulación del grado de Fisioterapia, siendo obligatoria la asistencia/CONEXIÓN a las clases teóricas y clases prácticas. En casos excepcionales y puntuales de ausencia/ LA NO CONEXIÓN tanto a clases teóricas como prácticas, el alumnado deberá justificar documentalmente el motivo de ausencia, cuya pertinencia será evaluada por el profesorado de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p>La calificación final resultará de las diferentes evaluaciones de las tareas, trabajos individuales y/o grupales) desarrollados por las/los estudiantes, y las pruebas escritas teórico-prácticas.</p> <p>La calificación final resultará de la media ponderada de las diferentes evaluaciones de los trabajos individuales/grupales desarrollados en clase, y las pruebas teórico-prácticas según los siguientes criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Evaluación de las competencias adquiridas de los contenidos teóricos (pruebas escritas/orales). La valoración de este criterio supondrá: 20 % de la calificación final. 2) Evaluación de las competencias adquiridas de los contenidos prácticos (pruebas escritas/orales). La valoración de este criterio supondrá: 35 % de la calificación final. 3) Valoración de trabajos individuales realizados por el estudiante: 15% de la calificación final. 4) Valoración de trabajos grupales realizados por el estudiante: 30% de la calificación final. <p>La docencia y las pruebas podrán realizarse a través de las plataformas digitales recomendadas por la Universidad de Granada, según las recomendaciones sanitarias.</p>	
Convocatoria Extraordinaria	
<p>Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes.</p> <p>La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente</p>	



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página PAGE 11

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación:h6dk9Hfru7JHHwNB8hHYeg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	10/13



h6dk9Hfru7JHHwNB8hHYeg==

enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

La evaluación en esta convocatoria resultará de la media ponderada de los presentes apartados:

- 1) Test de respuesta múltiple de los contenidos teóricos: 45% calificación final.
- 2) Prueba de adquisición de las competencias prácticas: 55% calificación final.

Todas y cada una de las partes deben ser superadas de forma independiente para aprobar la asignatura.

La docencia y las pruebas podrán realizarse a través de las plataformas digitales recomendadas por la Universidad de Granada, según las recomendaciones sanitarias.

Evaluación Única Final

Atendiendo a la Normativa y Legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) "...SOLO podrán acogerse a esta opción aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (Ver apartado anterior) por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a esta opción, el estudiante, EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua..."

La nota resultará de un examen teórico: Test de respuesta única y/o preguntas de desarrollo, de los contenidos teóricos: **100% de la nota final.**

La docencia y las pruebas podrán realizarse a través de las plataformas digitales recomendadas por la Universidad de Granada, según las recomendaciones sanitarias.

ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

ATENCIÓN TUTORIAL

HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

Martes, miércoles y jueves de 10 a 12 horas.
Se ruega concertar día y hora de la tutoría por correo electrónico para asegurar una atención personalizada.

HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

La atención tutorial se realizará a través de las plataformas recomendadas por la Universidad de Granada.

- Correo electrónico: @correo.ugr.es
- Google Meet
- PRADO
- Go.ugr.es



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página PAGE 11

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación:h6dk9Hfru7JHHwNB8hHYeg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	11/13



h6dk9Hfru7JHHwNB8hHYeg==

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente se adaptará y llevará a cabo a través de las plataformas recomendadas por la Universidad de Granada. La docencia se realizará de manera presencial y en caso de docencia no presencial a través de las plataformas digitales citadas.

MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

Convocatoria Ordinaria

Para la calificación final se considerará la participación VIRTUAL en clases teóricas y prácticas atendiendo al Verifica de la Titulación del grado de Fisioterapia, siendo obligatoria la asistencia/CONEXIÓN a las clases teóricas y clases prácticas. En casos excepcionales y puntuales de ausencia/ LA NO CONEXIÓN tanto a clases teóricas como prácticas, el alumnado deberá justificar documentalmente el motivo de ausencia, cuya pertinencia será evaluada por el profesorado de acuerdo a la normativa vigente.

La calificación final resultará de las diferentes evaluaciones de las tareas, trabajos individuales y/o grupales) desarrollados por las/los estudiantes, y las pruebas escritas teórico-prácticas.

La calificación final resultará de la media ponderada de las diferentes evaluaciones de los trabajos individuales/grupales desarrollados en clase, y las pruebas teórico-prácticas según los siguientes criterios:

- 1) Evaluación de las competencias adquiridas de los contenidos teóricos (pruebas escritas/orales). La valoración de este criterio supondrá: 20 % de la calificación final.
- 2) Evaluación de las competencias adquiridas de los contenidos prácticos (pruebas escritas/orales). La valoración de este criterio supondrá: 35 % de la calificación final.
- 3) Valoración de trabajos individuales realizados por el estudiante: 15% de la calificación final.
- 4) Valoración de trabajos grupales realizados por el estudiante: 30% de la calificación final.

La docencia y las pruebas se realizarán a través de las plataformas digitales recomendadas por la Universidad de Granada.

Convocatoria Extraordinaria

Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes.

La información de la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada que se proporciona en la guía docente es exclusivamente a título informativo. Puede consultarse en el siguiente enlace, así como cualquier modificación que pueda producirse:

<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121>

La evaluación en esta convocatoria resultará de la media ponderada de los presentes apartados:



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Página PAGE 11

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación:h6dk9Hfru7JHHwNB8hHYeg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	12/13



h6dk9Hfru7JHHwNB8hHYeg==

- 1) Test de respuesta múltiple de los contenidos teóricos: 55% calificación final.
- 2) Prueba de adquisición de las competencias prácticas: 45% calificación final.

Todas y cada una de las partes deben ser superadas de forma independiente para aprobar la asignatura.

La docencia y las pruebas se realizarán a través de las plataformas digitales recomendadas por la Universidad de Granada.

Evaluación Única Final

Atendiendo a la Normativa y Legislación vigente anteriormente mencionada (NCG83/2 y NCG83/1) "...SOLO podrán acogerse a esta opción aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua (Ver apartado anterior) por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que le impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a esta opción, el estudiante, EN LAS DOS PRIMERAS SEMANAS DE LA ASIGNATURA, lo solicitará al Director/a del Departamento, quienes darán traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua..."

La nota resultará de un examen teórico: Test de respuesta única y/o preguntas de desarrollo, de los contenidos teóricos y prácticos: **100% de la nota final.**

La docencia y las pruebas podrán realizarse a través de las plataformas digitales recomendadas por la Universidad de Granada, según las recomendaciones sanitarias.

INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

La formación práctica se llevará a cabo en la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla.

La formación teórica se llevara a cabo en la Facultad de Ciencias de la Salud de Melilla.

Importante acudir a las prácticas con ropa cómoda, bañador y/o biquini.

"Queda prohibido utilizar en el aula, donde se imparta docencia teórica y/o práctica, medios electrónicos que puedan realizar grabaciones, de voz y/o imágenes, tipo ordenadores, tablets, teléfonos móviles y cualquier dispositivo que cumpla esa función, salvo autorización expresa de la profesora".



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Página PAGE 11

INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA UGR
grados.ugr.es

Código Seguro de verificación:h6dk9Hfru7JHHwNB8hHYeg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CAROLINA FERNÁNDEZ LAO (SECRETARIA DE DEPARTAMENTO)	FECHA	02/10/2020
ID. FIRMA	afirma.ugr.es	PÁGINA	13/13



h6dk9Hfru7JHHwNB8hHYeg==